DECRETO ALCALDICIO N° 1373 /

DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 31 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2713 de fecha 31.10.2017 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 216 de fecha 29/05/2018 mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Predios de Contribuyentes afecto a pago en Patente Comercial Municipal.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario **Rol N° 413-07 y 36-16,** predios de contribuyentes afecto a pago de Patente Comercial Municipal.

- Sr. Sergio Acuña Ahumada, Rut [redacted] , **Rol** [redacted] Rebajar de la Contabilidad año 2015, 2016, 2018, predio sujeto a pago de Patente Comercial Municipal Rol 2000156.

* Srta. Daniela Rojas Gálvez, Rut. [redacted] **Rol** [redacted] Rebajar año 2018, predio sujeto a pago de Patente Comercial Municipal Rol 2001169.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/rum.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes ✓
- Depto. de Rentas
- Interesado.